

Minfin promueve conversatorio sobre la importancia de ratificar la convención multilateral sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal de la OCDE

Hoy se realizó un conversatorio con el objetivo de generar un espacio de presentación, información y discusión sobre la importancia para Guatemala de ratificar la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal* (Iniciativa de Ley 5200), evento coordinado por el Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas con el apoyo de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República.

Esta actividad demuestra la voluntad política de las máximas autoridades del ejecutivo y legislativo que buscan ratificar la Convención que promueve el **Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales** de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-. Esta convención constituye un paso importante para que Guatemala adopte “estándares fiscales internacionalmente aceptados”, los cuales fueron desarrollados por países miembros y no miembros de la (OCDE).

Este evento contó con la participación del Director del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE, Pascal Saint-Amans y el Jefe de la Oficina de Asuntos Europeos y multilaterales del Ministerio de Finanzas de Francia, Thomas Jacques, quienes dieron a conocer los avances recientes del Foro Global y se refirieron al funcionamiento del intercambio de información entre países para conocer como la fiscalidad y la transparencia fiscal constituyen un aspecto importante de la agenda mundial para el desarrollo.

Por su parte, el Ministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada, se refirió a las acciones que Guatemala debe perseguir ante el foro global sobre la transparencia y el intercambio de información con fines fiscales, indicando que la decisión de Guatemala de formar parte de esta convención no lesiona el derecho de la confidencialidad que tienen los contribuyentes, es decir, la Convención tiene por objeto que los Estados firmantes se presten asistencia administrativa entre sí para intercambiar información de relevancia fiscal y tributaria.

“Este tema es parte del compromiso de país de ser un actor cumplidor y activo en los tratados internacionales, de fortalecer la administración tributaria y es parte definitivamente de un esfuerzo por la transparencia, ahora lo que nos queda es la aprobación y que sea un tema que se mantenga vigente”, enfatizó.

A la fecha, el país aún no ha ratificado la Convención multilateral sobre de asistencia administrativa mutua en materia fiscal, que había sido firmada en diciembre de 2012. Esta ratificación permitiría al país avanzar en el cumplimiento de los estándares que promueve el Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales.

Cabe mencionar que Guatemala durante el 2016, ha hecho importantes avances en materia de transparencia fiscal entre ellos la nueva Ley Orgánica de la SAT, la liberalización del secreto bancario y la presentación de la Convención al Congreso de la República.

Al momento, el Legislativo deberá emitir un decreto de aprobación (dictamen favorable) al instrumento y posteriormente trasladarse a la Secretaría General de la Presidencia de la República para su ratificación, con lo cual Guatemala estaría avanzando favorablemente en cumplimiento de los estándares internacionales, dando como resultado una mayor transparencia y rendición de cuentas.

El Foro Global es un organismo adjunto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), conformado por 139 miembros en igualdad de condiciones y cuyo objetivo es definir y velar por el cumplimiento estándares internacionales en materia de transparencia fiscal que incluye el intercambio de información.

Guatemala es miembro fundador del Foro Global (2009), lo cual conlleva el compromiso de cumplir el Estándar Internacional sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales. El país fue sometido a dos evaluaciones, en febrero de 2012 y en octubre de 2015, las cuales concluyeron que su legislación en materia de intercambio de información tributaria a nivel internacional no era conforme.

Actualmente, a nivel mundial 108 países han firmado y ratificado esta Convención que prevé una asistencia administrativa mutua en materia fiscal. Todos los países de Centroamérica incluso Panamá ratificaron la Convención.

*La Convención es un esfuerzo coordinado entre diversos estados para fomentar todas las formas de asistencia administrativa en asuntos relacionados con impuestos de cualquier naturaleza y al mismo tiempo asegurar la adecuada protección de los derechos de los contribuyentes.

Ha sido enmendada por un Protocolo que entró en vigor el 1 de junio de 2011. Esto ha permitido la adaptación de la Convención a los estándares internacionales, facilitando de esta manera su firma por todos los países.

Con el apoyo de: 



Unión Europea



Embajada
de la República Federal de Alemania
Ciudad de Guatemala



EMBAJADA
DE ESPAÑA



Liberté • Egalité • Fraternité